



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: miércoles, 08 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS 2019

1181

Advertidos en el Anuncio de Aprobación Definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Galápagos 2019, y el Anexo de la Plantilla de Personal, se procede a su corrección:

A. Primera Corrección: La Plantilla de Personal debe quedar como a continuación se señala:

1. FUNCIONARIO DE HABILITACIÓN NACIONAL: SECRETARIA-INTERVENCIÓN

PERSONAL FUNCIONARIO

1 GESTOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	C1	22
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (NUEVA CREACIÓN)	C2	18
1 CONSERJE	AP	14

PERSONAL LABORAL



1 BIBLIOTECARIA	C1	19
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
1 ALGUACIL SERVICIOS GENERALES	C2	17
1 ENCARGADA DE SERVICIOS PÚBLICOS	AP	14
2 OPERARIO SERVICIOS PÚBLICOS (UNO NUEVA CREACIÓN)	AP	12
4 AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	AP	10

PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PUESTO: GESTOR SERVICIOS GENERALES

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PUESTOS:

BIBLIOTECARIA- AUXILIAR ADMINISTRATIVO- AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

CARGOS ELECTOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

ALCALDE

TENIENTE ALCALDE.

B. Segunda Corrección:

El Anuncio carece de la información sobre los Recursos a interponer por los interesados contra la aprobación definitiva, por lo que debe quedar como a continuación se señala:

Dicha aprobación definitiva del Presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Galápagos a 6 de mayo de 2018. El Alcalde-Pte, Fdo: Guillermo M. Rodríguez
Ruano